

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 101

Martes 2 de mayo de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

Sección del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

Se saca a pública subasta, para el día 30 de mayo de 1972, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una motocicleta marca "Montesa", con matrícula VA-41.631, depositada en la Delegación de Hacienda de esta provincia. Tipo de tasación: 3.000 pesetas.

Valladolid, 24 de abril de 1972.—El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

1.944—1.681

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2019/1966, de 20 de octubre del mismo año, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» T-386.

Inversión: 66.795.731 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica, a 380 KV., simple circuito «duplex» Grijota-Tordesillas (tramo subestación de Grijota), enlace con el apoyo n.º 97 de la línea a 220 KV. Tordesillas-La Mudarra, a transformar a 380 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalle, n.º 1, y en el plazo de 30 días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 17 de abril de 1972. El delegado provincial, Emilio López Torres.

1.888—1.682

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2019/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» T-387.

Inversión: 22.744.855 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 220 KV., simple circuito, enlace de la de Villalcampo-Villalbilla con la subestación de Valladolid (Renedo).

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalle, n.º 1, y en el plazo de 30 días, los escritos que

consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 17 de abril de 1972. El delegado provincial, Emilio López Torres.

1.832—1.683

ADMINISTRACION MUNICIPAL

VILLACO

Formado por este Ayuntamiento el padrón para la exacción de la prestación personal y de transporte, correspondiente a 1972, queda de manifiesto al público por plazo de diez días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaco, 19 de abril de 1972.—El alcalde, V. Ruiz.

1.839—1.684

VILLALBA DE LA LOMA

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1971, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse contra las mismas los reparos y observaciones que esti-

men convenientes, de conformidad al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villalba de la Loma, 19 de abril de 1972.—El alcalde, J. Pisonero.

1.867—1.685

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos con el número 565 de 1971, a instancia del Banco de Vizcaya, S. A., representado por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, contra don David Benito Sáenz de Jubera, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, en cuyos autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, a instancia de la parte ejecutante, los bienes embargados, bajo los siguientes lotes:

Lote número uno

Una cafetera, marca Gaggia, de dos portas y un molinillo, marca Gaggia; valorado en veintiuna mil pesetas.

Lote número dos

El derecho de arrendamiento y traspaso del local situado en la calle de Villanubla, número 4, de esta ciudad, a la izquierda del portal según se entra en el inmueble, donde se halla situado el negocio denominado «El Bodegón el Riojano», del que es arrendatario el demandado y arrendador don Aníbal Asensio; valorado en diez mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día dieciocho de mayo próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al

diez por ciento del avalúo de cada uno de los lotes en que desen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes que comprenden el lote número uno, se encuentran depositados en el demandado don David Benito Sáenz de Jubera, en la calle Villanubla, número 4, de esta ciudad.

Con respecto al derecho que comprende el lote número dos, se hace constar que se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el adquirente deberá contraer la obligación que determina el número 2.º del artículo 32 de la misma Ley.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.897—1.686

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 414-71, promovido por don Antonio Martín Catalina, contra don Tomás Domínguez Parra, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del mismo, vecino de Alcañices (Zamora), donde pueden ser examinados:

Lote único.

Una cepilladora, marca Cima, con motor de 2 H. P., en buen estado.

Un camión, marca Barreiros, matrícula ZA-17.123, de 8.130 kilos de tara, con volquete, en buen estado.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de 346.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 18 de mayo de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma,

que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta que los bienes salen en esta subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Valladolid, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

1.881—1.687

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino hace saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo 11/72 a solicitud de doña Julita Asenjo González, mayor de edad, viuda y vecina de Dueñas, en solicitud de que le sea devuelta la fianza de su fallecido esposo don Alejandro Torres Aragón, procurador que fue de estos Juzgados y Tribunales de Valladolid y de cuyo cargo causó baja en el ejercicio de su profesión el día 21 de diciembre de 1968; publicándose el presente para que por quien se estime oportuno se puedan hacer las reclamaciones pertinentes contra el mismo en el plazo de seis meses, siguientes a la presente publicación.

En Valladolid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

1.964—1.688

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Jesús González Cuenca, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 72/72, promovido por don Felipe Blanco Hernando, con don Martín García de Pablos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—En Valladolid, el cuatro de abril de mil novecientos

Hernández; el interventor de Fondos Provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general habilitado, señor Castellanos Rodríguez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día treinta y uno de mayo pasado.

Quedar enterada de un escrito del Banco de Crédito Local de España en el que solicita de esta Corporación la remisión de documentación como consecuencia del préstamo para obras de la nueva Residencia de Ancianos, obras de transformación en el Hospital Provincial, y en parte obras de construcción de un Centro de Educación General Básica.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por el señor presidente en la sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el 14 de los corrientes.

Alquilar un local mientras se lleva a efecto la ampliación del edificio del Palacio Provincial, para emplazamiento e instalación de la Sección Provincial de Administración Local de esta provincia, y la Delegación Regional del Servicio.

Pasar a informe de la Comisión de Personal y Régimen Interior el expediente de orfandad de doña Emilia Hernández Fraile.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: La número 3 de saneamiento de Serrada; la número 5 de alcantarillado de Mota del Marqués, del presupuesto bienal de Cooperación 1969-70, y la número 1 de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Cabrerros del Monte a Morales de Campos, Plan Tierra de Campos.

Quedar enterada y conforme con unas manifestaciones del señor presidente dando cuenta de la reunión celebrada con los señores técnicos para encargarles los proyectos de las obras incluidas en el Plan 1971-72 agrupados por zonas.

Admitir a la II fase de la licitación de los concursos subastas para contratar las obras de nuevo firme asfáltico incluidas en el Plan de Mancomunidad de Diputaciones en los Grupos I, II, III y IV, a los licitadores presentados.

pensión de jubilación de don Tomás Conde Amo y de don Manuel Luezas Argüello.

Prorrogar hasta 31 de diciembre del presente año el convenio celebrado con don Jesús Mediavilla Ruiz, para la prestación del servicio de apañador.

Aprobar la propuesta de la Comisión sobre aumento en el importe de las dietas y que se dé cuenta del acuerdo a la Dirección General de Administración Local.

Conceder a don Francisco Sinova Garrido, oficial de la Escala Técnico-Administrativa, la gratificación de 20.000 pesetas anuales, por desempeño de cargo superior.

Declarar jubilado voluntariamente a don Julián García Fernández, cuidador del Instituto Psiquiátrico Provincial, y remitir a la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local modelo 301-21 cumplimentado.

Quedar enterada del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, sobre ejecución de sentencia recaída en el recurso número 96-70, interpuesto ante dicha Sala contra acuerdo de esta Corporación, así como del recurso de suplica interpuesto por esta Corporación contra dicho auto.

Adjudicar al señor Torinos del Val, el concurso-subasta para contratar la 2.ª fase de las obras de construcción de una Casa-Cuna-Guardería Infantil Provincial.

Aprobar condicionalmente los proyectos de nuevo firme asfáltico en los caminos vecinales de: Berceo a Berceo y de Zaratán a Valladolid por el Caño Morante, y las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, y que una vez firme la aprobación se anuncie la contratación, mediante concurso-subasta.

Aprobar las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, correspondientes a los proyectos de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Geria a las Ventas de Geria y de Amusquillo a Villafuerte.

Adjudicar al señor Torinos del Val, los concursos-subastas para contratar las obras de construcción de Parques Comarcales de Vías y Obras e Incendios en Medina del Campo, Medina de Rioseco y Peñafiel.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de "urgente e inaplazable realización en el Instituto Psiquiátrico", y la devolución al contratista de la fianza.

Aprobar las minutas de honorarios de dirección de obras y construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: la número 3 de construcción de la 1.ª fase de la Casa-Cuna Guardería Infantil y la número 1 de la 2.ª fase de la misma, a favor del señor Torinos del Val.

Aprobar la certificación número 14 de las obras de construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico a favor de Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras correspondientes a la 1.ª fase de urgencia del Plan de Vías Provinciales: La número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico del Grupo I, de la zona de Valladolid; la número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico del Grupo II, zona de Peñafiel; la número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico del Grupo V, zona de Mota del Marqués; la número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico del grupo VI, zona de Medina del Campo, y la número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico del grupo VII, zona de Matapozuelos.

Aprobar, con cargo al Presupuesto Bienal de Cooperación 1969-70, las siguientes certificaciones de obras: La número 2 de las obras de abastecimiento de agua a Fuente Olmedo, la número 5 de las obras de abastecimiento de agua a Fombellida, la número 4 de las obras de abastecimiento de agua a Fombellida, y la número 2, fase I (liquidación), de las obras de abastecimiento de agua a Villalbarba.

Aprobar, con cargo al Presupuesto Extraordinario de Cooperación de 1957, las siguientes certificaciones de obras: La número 2 de abastecimiento de agua a La Mudarra, y la número 4 de las obras de abastecimiento de agua de Villaco.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Villalón de Campos a su estación.

Aprobar la certificación primera y única de la obra de reforma en el Pabellón de Infecciosos del Hospital Provincial, a favor de

Construcciones Hermanos González López, y las minutas de honorarios por dirección de referidas obras.

Aprobar las cuentas de caudales, que rinde el señor depositario de Fondos provinciales, correspondientes al primer trimestre del ejercicio actual pertenecientes a los presupuestos ordinarios, especial de Recaudación, extraordinario de Cooperación, Bienal de Cooperación, extraordinario Mancomunidad, Vías Provinciales, especial de la Caja de Crédito de Cooperación, extraordinario Obras y Vías Provinciales, extraordinario para construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico, extraordinario para varias finalidades, y extraordinario 1.ª fase acondicionamiento y mejora de vías provinciales.

Colaborar en los gastos que produzca la grabación del programa de Televisión Española "España en Directo", hasta 15.000 pesetas como máximo.

Se acuerda el sacrificio de una vaca, la eliminación de otras dos, y distribuir en régimen de cesión cuatro sementales.

Valladolid, 1 de junio de 1971.—El secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.376

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 18 de junio de 1971

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo los diputados provinciales señores: Iñigo de Toro, Ureta Conrquera, Sanchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Garabito Gregorio, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Herrero García, Valm Cisneros, Fuentes González, Igea Laporta, Alonso Zancada y Fuentes

setenta y dos. El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por don Felipe Blanco Hernando, domiciliado en Valladolid, plaza de Onésimo Redondo, número 3, dirigido por el abogado don Jesús Lago San José y representado por el procurador don José Menéndez, contra don Martín García de Pablos, domiciliado en San Rafael (Segovia), calle Goya, número 13, declarado en rebel-
 día por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad dineraria; y

Fallo: Que mandando seguir adelante la ejecución despachada contra D. Martín García de Pablos, le condeno a que pague al actor la cantidad de treinta y ocho mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas, importe de la cantidad reclamada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago y al abono de las costas procesales. Por esta sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.—Rubén de Marino.—Firmado y rubricado.

Concuera bien y fielmente con su original a que me remito en caso necesario. Y en cumplimiento a lo ordenado y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente en Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—Jesús González Cuenca.

1.921—1.689

VALLADOLID.—NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 19 de 1972 promovidos por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Félix Renedo Ruiz, mayor de edad y vecino de Tudela de Duero, contra

don Mariano Verdugo García, mayor de edad, casado y vecino de Valladolid, calle Esperanza, número 50, sobre reclamación de cantidad (cuantía 401.750,50 pesetas), ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por lotes, con arreglo al tipo de tasación y término de ocho días, los siguientes bienes, y que han sido embargados al demandado como de su propiedad:

Lote primero

1. Una mesa metálica, acristalada, color gris; valorada en 1.300 pesetas.
2. Un mueble-vitrina, con tres estanterías, haciendo juego con la anterior; valorado en 3.000 pesetas.
3. Un frigorífico, marca «Tucán», tamaño medio, rectangular; valorado en 4.000 pesetas.
4. Un armario de dormitorio, de tres puertas, color claro, de poliéster; valorado en 800 pesetas.
5. Una coqueta, con tres cajones a la izquierda, uno grande a la derecha y espejo separado y mesita de noche; valorada en 1.100 pesetas.
6. Un televisor, marca «Zenit», con UHF; valorado en 12.000 pesetas.
7. Un tresillo-sofá, de tres cuerpos y sillones con almohadones verdes; valorado en 2.000 pesetas.
8. Una mesa de centro, plegable; valorada en 1.500 pesetas.
9. Un armario - vitrina - librería, haciendo juego con la mesa; valorado en 3.500 pesetas.
10. Una máquina de coser, marca «Alfa», mueble cubierto; valorada en 4.000 pesetas.
11. Un armario de dormitorio, de cuatro puertas, color claro; valorado en 1.000 pesetas.
12. Una coqueta, con cristal separado; valorada en 800 pesetas.
13. Dos mesitas de noche; valoradas en 300 pesetas.
14. Una lavadora automática, marca «Zanussi»; valorada en 5.000 pesetas.
15. Un armario de dormitorio, de un solo cuerpo y coqueta negra; valorados en 1.800 pesetas.

Lote segundo

Un coche, marca R-10, matrícula VA-34.477; valorado en 30.000 pesetas.

Lote tercero

Un camión, marca «Austín-Sava», matrícula VA-31.989; valorado en 60.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día dieciocho de mayo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

1.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo de tasación por el que salen a subasta.

2.^a Que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

3.^a Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Que los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el propio demandado en el domicilio que al principio se expresa y donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

1.922—1.690

Juzgados municipales

MEDINA DE RIOSECO

Don Nicolás Cuadrado Lorenzo, secretario del Juzgado Comarcal de Medina de Rioseco (Valladolid).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 21 de 1972, se ha dictado la siguiente sentencia: En la ciudad de Medina de Rioseco, a seis de abril de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el señor don José Luis Salamanqués del Río, juez comarcal de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de juicio

verbal de faltas, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, en virtud de denuncia formulada por Marcial Paniagua Fernández, de diez y nueve años de edad, soltero, obrero, natural y vecino de La Unión de Campos, siendo denunciado Lorenzo Fernández Cristiano, de veintitrés años de edad, soltero, natural y vecino de Rivera de Grajal (León), hoy en ignorado paradero, sobre lesiones; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Lorenzo Fernández Cristiano como autor responsable de una falta contra las personas, a la pena de seis días de arresto menor con imposición de todas las costas causadas, y debiendo indemnizar a Marcial Paniagua Fernández en la cantidad de ochocientos setenta y cinco pesetas. Para notificación al denunciado y dado su ignorado paradero, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. J. L. Salamanqués.

Para que sirva de notificación al denunciado y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Medina de Rioseco, a seis de abril de mil novecientos setenta y dos.—Nicolás Cuadrado.

I.657

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTO.—2.925 y 2.232/70

Por providencia del Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo de esta provincia don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio que se sigue contra Isabelino Ruiz Mañueco, sobre el pago de 73.498,13 pesetas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor cuya tasación se detalla:

Una cafetera exprés, «Gaggia», 2 portas; tasada en 5.000 pesetas.

Un molinillo café, «Gaggia»; tasado en 3.000 pesetas.

Dos registradoras, marca «Gis-pert»; tasadas en 12.000 pesetas.

Derechos traspaso bar Gabela; tasado en 90.000 pesetas.

Un mostrador frigorífico, acero inoxidable; tasado en 15.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, calle Arriba, n.º 7, Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta que será única, se celebrará el día 26 de mayo, a las 10,15 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores, en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta pudiendo este último liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

I.852—1.691

EDICTO

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio 2.652/70, que se sigue contra don Victorio Fuente Torre, sobre el pago de 52.543,22 pesetas, se sacan

a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor cuya tasación se detalla:

Una máquina pulidora, con dos motores de 1 y 7 H. P., marca «Poise Valencia»; tasada en 150.000 pesetas.

Una camioneta «D. K. W.», matrícula VA-44.630, de gas-oil, de 10 H. P., marca «Mercedes»; tasada en 200.000 pesetas.

Una máquina lijadora, marca «Antuñana Asimer», de 3 H. P. y un motor; tasada en 60.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, calle Ispizua, de Tudela de Duero, donde pueden ser examinados.

La subasta que será única, se celebrará el día 26 de mayo, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores, en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta pudiendo este último liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

I.848—1.692

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL